



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 57 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 03 de Marzo de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/03/2017	Hs. 12:52
Numero: 176	Fojas: 4
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Construcción de Vereda en calle Retamar

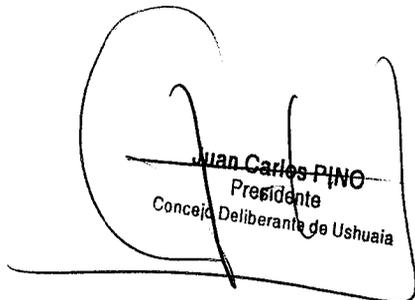
Las veredas y mantenimiento de las mismas las debe realizar el contribuyente como es sabido, pero desde hace más de 10 años este sector y esquina no tiene veredas.

Se debe tomar en cuenta y analizar la cantidad de transeúntes que circulan por el lugar, estos deben bajar a la acera por los pastizales que estrechan aún más el espacio y ponen en riesgo su vida por el flujo de tránsito en esta calle.

Es por eso que creemos necesario de tomar las medidas correspondientes para que se concrete su construcción, por medio del contribuyente o por medio de la municipalidad, cobrándola de los impuestos municipales.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento del cuerpo para tratar el presente proyecto.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



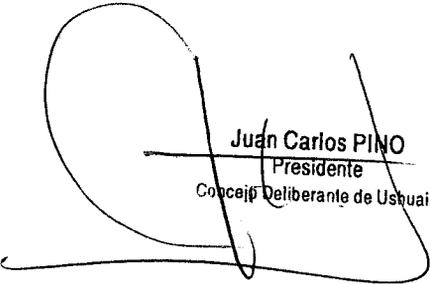
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la misma de la vereda ubicada sobre la calle Retamar a la altura del 1200-1300 según Anexo I y II que corre como agregado de la presente.

ARTICULO 2°: REQUERIR al área de Obras Publicas a tomar intervención del lugar mencionados

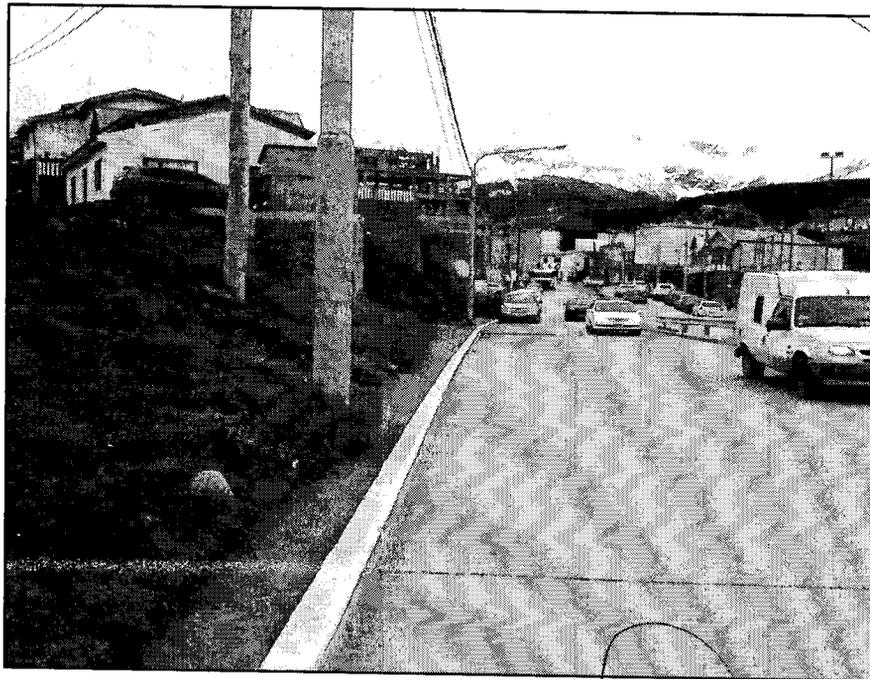
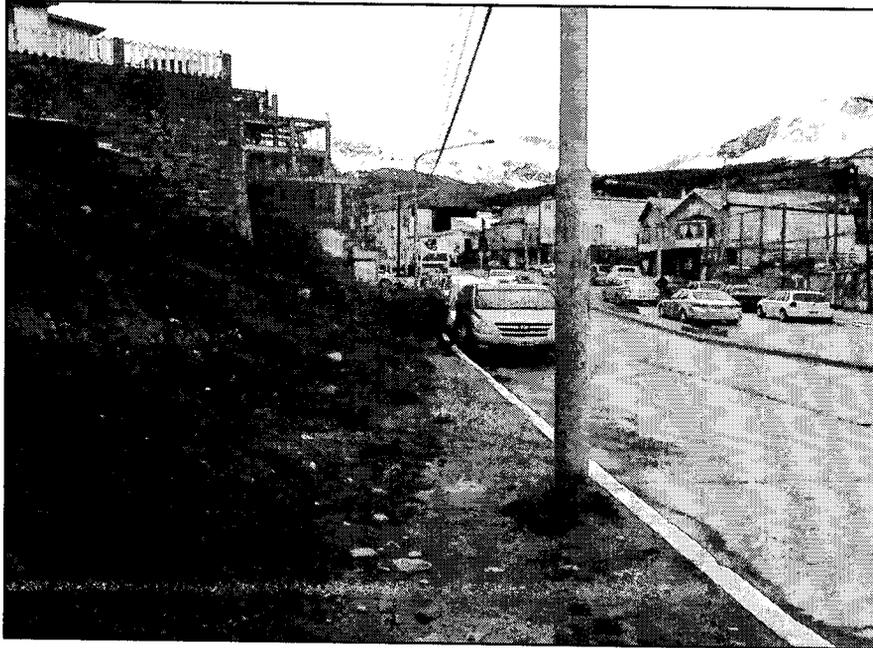
ARTICULO 3°: De forma.-


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



Juan Carlos PINO
Presidente

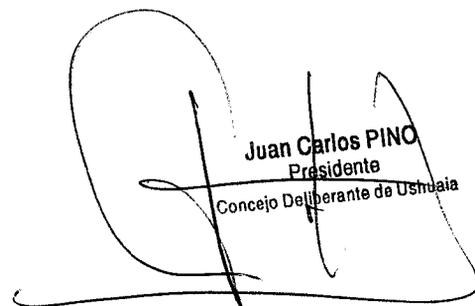
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO II




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"